

**CURRICULUM VITAE ABREVIADO DEL PROFESOR DR. DR.
CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS (2021)**

1. Licenciado con Premio Extraordinario en Ciencias Políticas y de la Administración en 1974; Licenciado con Sobresaliente en Derecho en 1976 (Univ. Complutense).
2. Premio Nacional Fin de Carrera en Ciencias Políticas y de la Administración.
3. Doctor con Premio Extraordinario en Derecho en 1982 (Univ. Complutense); Doctor con Premio Extraordinario en Ciencias Políticas y de la Administración en 1986 (Univ. Complutense).
4. Estancias de estudio en Ginebra, La Haya y Oxford.
5. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de las Universidades de Alicante (1987-1996) y Alcalá (desde el 1 de octubre de 1996).
6. Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia (30 años) y seis sexenios de investigación (36 años).

7. Profesor *Jean Monnet* desde 1995 en la Universidad de Alicante. Titular de una Cátedra *Jean Monnet* de la Comisión Europea en la Universidad de Alcalá desde 1998. Director desde 2009 del Centro de Excelencia sobre Integración Regional (CEIR) de la Comisión Europea, y Director académico desde 2012 hasta 2018 del Centro de Documentación Europea (CDE), ambos integrados en el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá, Instituto del que ha sido Subdirector desde febrero de 2015 hasta marzo de 2018.
8. Ha impartido cursos y seminarios de su especialidad en la Escuela Diplomática (Madrid), el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Madrid), el Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y en los organizados por el Consejo General del Poder Judicial; así como en varias universidades extranjeras y organizaciones internacionales (Cursos del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos [OEA]).
9. Codirector del “Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos” desde 2004 y Director del “Master en Integración Regional” desde 2017, títulos oficiales de postgrado adaptados al EEES que oferta la Universidad de Alcalá.

10. Ha sido Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal (1987-1994) y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado (1994-1996), en la Universidad de Alicante. Vicedecano de la Facultad de Derecho (1997-1999) y Director del Departamento de Derecho Público (2000-2002), en la Universidad de Alcalá.
11. Miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI) y Director de su Sección Española entre 2004 y 2008. Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional (SLADI). Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional. Miembro del Club Español del Arbitraje (CEA).
12. Responsable del Programa sobre “Integración Regional”, del Centro de Cooperación con Centroamérica de la Universidad de Alcalá, desde el año 2001 hasta el año 2009. Profesor Honorario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León (UNAN-León) desde 2006. Miembro del Consejo Directivo del Centro Interuniversitario para Estudios de Integración (CIPEI) con sede en la UNAM-León (Nicaragua) desde 2006.
13. Director del *Spanish Yearbook of International Law* (Ed. Martinus Nijhoff Publishers), desde 1991 hasta 2005 (vols. 1-10). Este Anuario se ha publicado en inglés desde 1991 bajo el auspicio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI). Desde el vol. 18 se edita *on line*.
14. Miembro del Consejo Asesor de la *Revista Española de Derecho Internacional* (Ed. Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid), desde 1987 hasta 1997. Miembro del Consejo Asesor del *Spanish Yearbook of International Law* desde 2006 y Director honorario desde 2013. Miembro del Consejo Editorial de la Revista electrónica *Ordine internazionale e diritti umani*, desde el nº 1 (2014). Miembro del Consejo Asesor de la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, desde el nº 29 (junio 2015), y del Consejo Asesor de la *Revista Paix et Sécurité Internationales*, desde el nº 4 (2016).
15. Director del *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (AHLADI)*, editado por el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional), desde septiembre de 2008 hasta enero de 2013.

16. Autor de unos ciento veinte trabajos principalmente sobre las siguientes materias: el concepto y el método del DIP, la formación de normas, la competencia territorial y el Derecho del Mar, la protección diplomática, la responsabilidad internacional del Estado, Derechos Humanos y Derecho de la integración.
17. Ha participado o participa, como investigador principal, en más de veinte contratos y proyectos de investigación nacionales e internacionales, financiados

tanto con fondos públicos (Ministerios de Educación y de Economía de España, Unión Europea) como privados (Fundación Juan March).

18. Ha dirigido trece tesis doctorales, once de ellas publicadas, y coordina un grupo de investigación integrado por una docena de profesores establecidos en cuatro universidades españolas (tres públicas y una privada) y una centroamericana (en el marco de un programa de cooperación al desarrollo).
19. Coordinador desde el año 2006 hasta el año 2018 del Grupo de Investigación de la Universidad de Alcalá sobre “Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional Económico” (Referencia CCSS2006/F49). Está formado por un catedrático, dos profesores titulares, tres profesores contratados doctores y dos doctores, pertenecientes a cuatro universidades distintas (UAH, UMH, UCH-CEU y UNAN-León de Nicaragua).
Coordinador desde el año 2007 del Grupo de Innovación Docente de la Universidad de Alcalá sobre “Nuevas estrategias docentes y recursos de apoyo al aprendizaje en Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea” (Referencia GRUPO UAH-GI07-20), formado por ocho profesores, tres de ellos de Universidades distintas de la UAH.
20. Ha sido Presidente del Comité Organizador de varios Congresos nacionales e internacionales. Ha sido ponente en diez congresos nacionales e internacionales.
21. Ha sido elegido miembro de varios jurados nacionales convocados por los Ministerios de Administraciones Públicas y de Defensa de España.

22. Miembro de la Comisión Académica de expertos designada para colaborar en la elaboración del Plan Nacional sobre empresas y derechos humanos que, en consonancia con lo establecido en la Estrategia Renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas, llevó a cabo la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (2013-2014).
23. Ha sido consultado como experto por grandes empresas, gobiernos y organizaciones internacionales.
24. Consejero y abogado ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ, La Haya) y ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM, Hamburgo) en los siguientes casos, citados en la lengua que da fe:

**Demande en révision de l'arrêt du 11 septembre 1992 en l'affaire du "Différend frontalier terrestre, insulaire et maritime (El Salvador/Honduras; Nicaragua intervenant)". [Procedimiento contencioso iniciado el 10 de septiembre de 2002 y finalizado por Sentencia de la CIJ de 18 de diciembre de 2003]*

**Case Concerning Territorial and Maritime Dispute between Nicaragua and Honduras in the Caribbean Sea.[Procedimiento contencioso iniciado el 8 de*

diciembre de 1999 y finalizado por Sentencia de la CIJ de 8 de octubre de 2007]

**Accordance with International Law of the Unilateral Declaration of Independence in respect of Kosovo.* [Procedimiento consultivo iniciado el 10 de octubre de 2008 y finalizado por Opinión Consultiva de la CIJ de 22 de julio de 2010]

**The M/N “Louisa” Case.* [Procedimiento contencioso iniciado el 23 de noviembre de 2010 y finalizado por Sentencia del TIDM de 28 de mayo de 2013]

25. Designado miembro (24 de Marzo de 2017) de la lista de terceros árbitros creada en virtud de los artículos 10 y 11 del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR, que han de presidir los tribunales arbitrales *ad hoc* regulados en el Capítulo VI de dicho Protocolo.
26. Asesor honorífico de la Corte Centroamericana de Justicia desde febrero de 2006.
27. Jefe (*Chief Legal Adviser*) de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación desde el mes de marzo de 2018. En su condición, es miembro nato de varios grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea (COJUR, COJUR-CPI y COMAR), así como del Comité de Consejeros Jurídicos de Derecho Internacional Público (CAHDI) del Consejo de Europa.
28. Ha sido colaborador externo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos (RIE), con sede en Madrid, y miembro de varios de sus Grupos de Trabajo.

29. Ver *Who's is Who in Public International Law 2007*, Cambridge 2007 (Ed. Crestwall Ltd.), pp. 182-183.
30. Ver European Commission, *Jean Monnet: Success Stories – Europe for Lifelong Learning*, Luxembourg 2007 (Office for Official Publications of the European Communities), p. 28.
31. Ver <http://dip.uah.es/>

32. Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.
33. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Prof^a Dra. Araceli Mangas Martín

Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca, 1975; Investigadora en la Université Libre de Bruxelles 1977-78. Doctora en Derecho por la UCM, 1979.

-Siete sexenios de investigación (1976-2017).Consecutivos.

-Un sexenio de transferencia de conocimiento.

-Becaria de la Fundación March, 1980;

-Adjunta en Derecho Internacional Público en 1982 en la UCM;

-Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universidad de Salamanca, 1986 a 2011. Directora del Departamento de Derecho Público, Presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación del Claustro, Cátedra Jean Monnet de Derecho de la UE y primer centro de Excelencia Jean Monnet de España, todo ello en la USAL.

--En 2011 regresó a la UCM en concurso de traslado como Catedrática de Derecho Internacional Público.

-Miembro del Comité de 7 Personalidades para asesorar a la Comisión Europea en la reforma del Tratado de Maastricht (1995-97).

-Representante de España en el Comité de Formación de Magistrados y Profesiones Jurídicas de la UE de la Comisión Europea.

-Doctora *Honoris Causa* en 2004 por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

- Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España (desde 2014).

-Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación (desde 2015).

-Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades 2017.

- En 2004 miembro y secretaria del Comité “Derecho y Jurisprudencia” de la CNEAI; en 2005 y 2006 fue su Presidenta y de 2007 a 2011, cuando la CNEAI eran solo 7 vocales académicos –y siempre de las Ciencias “básicas”- fue nombrada Vocal y Secretaria de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

-Ha presidido los comités de evaluación en Andalucía y País Vasco y ha presidido o forma parte del Comité de Ciencias Sociales de la Fundación del BBVA desde 2014.

-Ha dirigido durante 18 años la Revista de Derecho Comunitario Europea; y durante 4 años la Revista Española de Derecho Internacional y durante 15 años la Revista General de Derecho Europeo, todas ellas en FECYT.

- Vocal de la Comisión Española de Derecho Internacional Humanitario (interministerial, con 3 expertos académicos), desde 2011.

-Autora de casi una decena de monografías y doscientos artículos en revistas especializadas y libros colectivos de Derecho Internacional y de Derecho de la UE.

-Once tesis dirigidas. 9 proyectos nacionales o internacionales de investigación dirigidos y 4 como miembro.

Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ

TITULACIONES Y ESTUDIOS

- Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1981).
- Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987).
- Curso de Especialización en Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid (1981-1983).
- Estudios de Postgrado en el *Institut de hautes études internationales*, Ginebra (1983-1984).

ACTIVIDAD PROFESIONAL

A) Posición actual

- Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (desde octubre de 2001).
- Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (desde 2011).
- Relatora Especial de la Comisión de Derecho Internacional para el tema “Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado”(desde 2012).

B) Puestos desempeñados

- Asesora Jurídica, Directora de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2004-2012).
- Directora de la “Cátedra Manuel Díez de Velasco de Derecho Internacional y Europeo”, Universidad de Cantabria/Gobierno de Cantabria (desde 2011 hasta la actualidad).
- Miembro de la Comisión Española de Derecho Internacional Humanitario (2008-2012).
- Titular de la Cátedra “Jean Monnet” de Derecho de la Unión Europea, de la UNED (Comisión Europea) (desde 2004 hasta la actualidad).
- Profesora del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, de investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa (UNED) (desde 2002 hasta la actualidad).
- Miembro del Grupo de Trabajo Interministerial (Ministerio de Justicia) encargado del desarrollo legislativo para la aplicación en España del Estatuto de la Corte Penal Internacional (2000-2002).
- Profesora del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH) de la Cruz Roja Española (desde 1999 hasta la actualidad).
- Miembro del Grupo de Trabajo Interministerial (Ministerio de Asuntos Exteriores) encargado del seguimiento y desarrollo del Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998-2003).
- Profesora de Derecho Internacional y derechos humanos de la Escuela Diplomática española (desde 1996 hasta la actualidad).
- Titular de la Cátedra “Jean Monnet” de Derecho de la Unión Europea, de la Universidad de Cantabria (1996-2002).
- Catedrática de Derecho Internacional Público en la Universidad de Cantabria (1995-2001).
- Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Universidad Complutense de Madrid (1991-1995).
- Profesora del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid (1987-1997).

C) Puestos directivos desempeñados

- Directora de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (desde junio de 2004 hasta marzo de 2012).
- Directora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (desde 2014 hasta la actualidad).
- Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2002-2004).
- Directora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2002).
- Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2001).

- Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cantabria (1996-2001).
- Secretaria General del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid (1990-1992).
- Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Universidad Complutense de Madrid (1989-1992).

ACTIVIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL (TRIBUNALES, ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES)

- Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (desde el 28 de abril de 2011 hasta la actualidad).
- Relatora Especial de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema “Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado” (desde 2012 hasta la actualidad).
- Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Derecho Internacional (2014).
- Asesora de la CEPAL en el proyecto de elaboración de un instrumento vinculante para la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (2014).
- Miembro del Grupo Informal de Expertos sobre un instrumento multilateral, Plan de acción relativo a la erosión de la base impositiva y la transferencia de los beneficios (Proyecto BEPS), OCDE (2013-2014).
- Miembro de la lista de árbitros y conciliadores a los efectos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (desde 2011 hasta la actualidad).
- Jefa de la delegación española encargada de negociar la delimitación de la plataforma continental ampliada en el Mar Céltico (zona FISU) (2011-2012).
- Miembro de la delegación española en la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (noviembre de 2011).
- Agente del Reino de España ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar en el asunto nº 18, “M.V. LOUISA, San Vicente y las Granadinas c. España”. (2010-2013).
- Jefa adjunta de la delegación española en la Conferencia de Revisión del Estatuto de la Corte Penal Internacional (Kampala, 2010).
- Presidenta del Comité de Redacción de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Kampala, 2010).
- Representante y abogado del Reino de España en el procedimiento consultivo seguido ante la Corte Internacional Justicia sobre “la conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia de las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo” (2008-2010).
- Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (2008-2014).
- Miembro del Grupo de trabajo hispano-argelino para la delimitación marítima (2007-2012).
- Miembro de la delegación española ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2004-2011).
- Miembro del CAHDI (Comité de Asesores Jurídicos de Derecho Internacional Público), Consejo de Europa (2004-2012). Vicepresidenta del CAHDI (2011-2012).
- Miembro del COJUR (Grupo de expertos de Derecho Internacional Público), Consejo de la Unión Europea (2004-2012). Presidenta del COJUR (enero-junio 2010).
- Miembro del COJUR-CPI (Subgrupo de expertos sobre la Corte Penal Internacional y otros tribunales penales internacionales), Consejo de la Unión Europea (2004-2012). Presidenta del COJUR-CPI (enero-junio 2010).
- Miembro de la Comisión Internacional de los Pirineos (España-Francia) (2004-2012).
- Miembro de la Comisión de Límites España-Portugal (2004-2012).
- Miembro del Grupo de trabajo hispano-marroquí para la delimitación y cooperación marítima en la fachada atlántica (2004-2012).
- Jefa y Jefa Adjunta de la Delegación española en la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010).
- Miembro de la Delegación española en la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional (2002 y 2003).
- Miembros de la Delegación española en la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (2000, 2001 y 2002).
- Miembro de la Delegación española en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998).

PUBLICACIONES (selección)

A) Libros, manuales y monografías

- *La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la violación de derechos humanos y libertades fundamentales. Estudio de los procedimientos públicos especiales*, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988.
- *El recurso por omisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*, Editorial Civitas, Madrid, 1993.
- *Extranjería e Inmigración en España y la Unión Europea* (Ed.), Madrid, 1998.
- *La Unión Europea en el siglo XXI: los retos de Niza* (Ed.), Madrid, 2003.
- *Instituciones de Derecho Comunitario* (Dir.), Tirant lo blanc, Valencia, 2006.
- *Los derechos humanos en la sociedad internacional del siglo XXI* (Dir.), Colección Escuela Diplomática nºs 15 y 16, Madrid, 2009.
- *Instituciones de la Unión Europea* (Dir.), Tirant lo blanc, Valencia, 2012.
- Coordinadora de la 18ª edición de la obra *Instituciones de Derecho Internacional Público*, del profesor M. DIEZ DE VELASCO, Tecnos, Madrid, 2013.
- M. DIEZ DE VELASCO; C. ESCOBAR HERNÁNDEZ; N. TORRES UGENA: *Código de Organizaciones Internacionales*, Editorial Aranzadi, Navarra, 1997.
- Es autora de varios capítulos en las siguientes obras: M. DIEZ DE VELASCO, *Instituciones de Derecho Internacional Público*: Capítulos XXVII, XXVIII y XXXVIII; parcialmente capítulos XXV y XXVI. Editorial Tecnos, Madrid (última edición: 18ª, 2013, coordinada por Concepción Escobar Hernández); M. DIEZ DE VELASCO, *Las Organizaciones Internacionales*: capítulo XIV; parcialmente capítulos XXI y XXXI. Editorial Tecnos, Madrid (última edición: 16ª, 2010, coordinada por José Manuel Sobrino Heredia); C. ESCOBAR HERNÁNDEZ (Dir.): *Instituciones de Derecho Comunitario*: capítulos II y V (Editorial Tirant lo blanc, Valencia, 2006); C. ESCOBAR HERNÁNDEZ (Dir.): *Instituciones de la Unión Europea*, capítulos II y V (Editorial Tirant lo blanc, Valencia, 2012).

B) Artículos y colaboraciones en obras colectivas

- “El principio de complementariedad”, en YAÑEZ-BARNUEVO, J.A. (Coor.): *La Justicia Penal Internacional: una perspectiva iberoamericana*, Casa de América, Madrid, 2001, pp. 78-100.
- “La cooperación judicial en la Unión Europea: marco general”, en *Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la Unión Europea*, Ministerio del Interior/UNED, 2002, pp. 55-70.
- “Corte Penal Internacional, Consejo de Seguridad y Crimen de Agresión: un equilibrio difícil e inestable”, en *El Derecho Internacional en los Albores del siglo XXI*. Homenaje al Prof. Castro-Rial, Editorial Trotta, Madrid, 2002, pp. 197-218.
- “Unión Europea, democracia y derechos humanos”, en ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (ed.): *La Unión Europea en el siglo XXI: los retos de Niza*, Actas de las XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Madrid, 2003, pp. 25-50.
- «The International Criminal Court and the United Nations: A complex and vital relationship», en LATTANZI, F. y SCHABAS, W. (Eds.): *Essays on the Rome Statute of the International Criminal Court (II)*, Il Sirente, Ripa Fegnano Alto (Italia), 2003, pp. 41-68 (en colaboración con Juan Antonio YAÑEZ-BARNUEVO).
- “La Corte Penal Internacional: un instrumento al servicio de la paz”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 21, 2003, pp. 5-35.
- “El asilo en la Unión Europea”, en MARIÑO MENENDEZ, F.M. (Dir.): *Derecho de extranjería, asilo y refugio*, 2ª edición, 2003, pp. 741-788.
- “Veinticinco años de la Constitución de 1978: Aspectos internacionales”, en *Revista de Derecho Político*, nºs 58/59, 2003/2004, pp. 833-852.
- “Los derechos humanos en el Proyecto de Constitución Europea: breve nota introductoria”, en *Revista General de Derecho Europeo*, nº 3, 2004.
- “Los derechos humanos en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”, en *Derecho Internacional: Normas, hechos y Valores. Liber Amicorum José Antonio Pastor Ridruejo*, Madrid, 2005, pp. 115-133.
- “Derechos humanos y justicia internacional: los tribunales internacionales de derechos humanos”, en *La Paz y el Derecho Internacional. Tercer Encuentro de Salamanca*, 2005, pp. 273-292.
- «La cláusula europea en la Constitución española (algunas reflexiones para una eventual reforma constitucional)», en RUBIO LLORENTE, F. y ALVAREZ JUNCO, J. (eds.): *El informe del Consejo de*

- Estado sobre la reforma constitucional. Texto del informe y debates académicos*, Consejo de Estado/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, pp. 483-499.
- “Los memorandos de entendimiento: consideraciones prácticas a la luz del Derecho de los tratados”, en *Informes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a los memorandos de entendimiento de las Comunidades Autónomas con instituciones extranjeras. Años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006*, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid, 2006, pp. 607-611.
 - “La primacía del derecho de la Unión Europea”, en BENEYTO PÉREZ, J.M.; MAILLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. y BECERRIL ATIENZA, B. (coords.): *Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea. Vol. 4: Las fuentes y principios del derecho de la Unión Europea*, Civitas/Thomson, Madrid, 2011, pp. 441-486 (en colaboración con R. OJINAGA RUIZ).
 - “La posición del Reino de España en el procedimiento consultivo: una aproximación general”, en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 63/1 (número monográfico dedicado a *La Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 22 de julio de 2010 sobre la conformidad con el Derecho Internacional de la declaración unilateral de independencia de Kosovo*), 2011, pp. 11-27.
 - “El fin de la estrategia de conclusión de los Tribunales para la Antigua Yugoslavia y para Ruanda: el “mecanismo residual internacional””, en *Estudios de derecho internacional y de derecho europeo en homenaje al profesor Manuel Pérez González*, vol I; Tirant lo blanc, Valencia, 2012, pp. 539-560.
 - “Corte Penal Internacional y operaciones de mantenimiento de la paz”, en *La protección de la dignidad de la persona y el principio de humanidad en el siglo XXI (Estudios de Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Función Policial in memoriam Gonzalo Jar Couselo)*, Tirant lo blanc, Valencia, 2012, pp. 171-186.
 - “Construyendo un sistema de Justicia Penal Internacional: desarrollos recientes”, en *XXXIX Curso de Derecho Internacional. Comité Jurídico Interamericano/OEA*, Río de Janeiro/Washington, 2013, pp. 97-128.
 - “España y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Especial referencia al caso M/V Louisa”, en MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coor.): *España y la práctica del Derecho internacional. LXXV Aniversario de la Asesoría Jurídica Internacional del MAEC*, 2014, pp. 179-222.
 - “Universal jurisdiction in Spain: Substantial change of model or implied repeal?”, en *Spanish Yearbook of International Law*, vol. 18, 2013-2014, pp. 255-265.
 - “Artículo 35. Reglas de interpretación”, en ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARIA, P.; DIEZ-HOCHLEITNER, J. y MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Eds.): *Comentarios a la Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales*, 2015, pp. 709-744.
 - “Use of force and international law: opinions of the International Legal Office (2004-2012)”, 19 *Spanish Yearbook of International Law*, 2015, pp. 305-313.
 - “Naciones Unidas y el impulso del Derecho Internacional: la labor de la Comisión de Derecho Internacional”, en PONS RAFOLS, X. (Dir.): *Las Naciones Unidas desde España. 70 aniversario de las Naciones Unidas. 60 aniversario del ingreso de España en las Naciones Unidas*, 2015, pp. 391-410.
 - “Las inmunidades de los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores: los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional”, en MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Dir.): *La Ley Orgánica 16/2015 sobre privilegios e inmunidades: gestión y contenido*, 2016, pp. 307-324.

CONDECORACIONES

- Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval
- Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil
- Encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica
- Cruz de Plata de la Guardia Civil
- Medalla de Oro de la Cruz Roja Española
- Medalla de la Escuela Diplomática

Parte A. DATOS PERSONALES		Fecha del CVA		26/1/20201
Nombre y apellidos	Antonio Pastor Palomar			
DNI/NIE/pasaporte	██████████	Edad	54	
Núm. identificación del investigador	Researcher ID	K-5104-2014		
	Código Orcid	0000-0002-1396-8067		

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad Rey Juan Carlos			
Dpto./Centro	Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales			
Dirección	Pº de los Artilleros s/n Campus de Vicálvaro 28032 Madrid			
Teléfono	699323708	correo electrónico	Antonio.pastor@urjc.es	
Categoría profesional	Titular de Universidad		Fecha inicio	22/01/2004
Espec. cód. UNESCO	5603			
Palabras clave	Derecho internacional público			

A.2. Formación académica (título, institución, fecha)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Doctor	Universidad Complutense de Madrid	2000
Premio Extraordinario	Universidad Complutense de Madrid	2002

Sexenios de investigación: 3 (Fecha del último: 6 de junio de 2018).

Sexenio de transferencia: 1 (Fecha: 16 de diciembre de 2019)

Tesis doctorales dirigidas:

- Simón Deffendini: “La protección a la inversión extranjera en la Venezuela Bolivariana”, Universidad Rey Juan Carlos. Defendida el 28 de mayo de 2015. Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.
- Elvira Prado Alegre: “Los Estados de la UE frente a los grandes retos del Derecho internacional del espacio”, URJC. Defendida el 14 junio 2017, sobresaliente cum laude por unanimidad
- Loreto Ibañez Castillo: “La protección del turista extranjero a la luz del Derecho internacional y de las políticas públicas de carácter regional. El caso de los Estados de la OEA integrantes de la OMT”. Defendida el 30 de abril de 2020, sobresaliente por unanimidad.

Trayectoria científica:

Tesis doctoral titulada *Las formas de manifestación del consentimiento en obligarse por tratados internacionales*, Biblioteca Diplomática de España, 2001, con premio extraordinario de doctorado. Consejero Técnico en la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (MAEC) 2009-2014. Durante el año 2015 ha asesorado en Derecho de la Unión Europea a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en concreto, acerca de la elaboración de un Real Decreto de transposición de la Directiva de la UE de 2013 sobre cualificaciones profesionales.

Participación en una veintena de proyectos de investigación, siendo en varios el investigador principal. Investigador principal en 6 contratos del artículo 83. Director de la Cátedra Telefónica-URJC de Estudios Internacionales, 2010. Subdirector del Centro de Estudios de Iberoamérica de la URJC entre 2005 y 2009. Ha participado en la elaboración del informe de España presentado en 2010 al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. También, ha formado parte de delegaciones españolas en reuniones internacionales de negociación de tratados bilaterales y multilaterales.

Principales logros científico-técnicos:

Resultados de su investigación son varias publicaciones en forma de libros colectivos, artículos en revistas indexadas y monografías, y la difusión de esos resultados se ha producido en la colaboración educativa con varias universidades extranjeras, como la Universidad de Georgetown (EEUU), Universidad del Norte de Florida (EEUU), Universidad de San Martín de Buenos Aires, Universidad Austral de Buenos Aires,

Universidad Pontificia Católica de Lima, Universidad Metropolitana de Venezuela, Universidad Abdel Malek Essaadi (Marruecos), entre otras. También, Universidad Carlos III, UCM, Universidad de Alcalá, Universidad de A Coruña, Universidad de Málaga, entre otras, e instituciones nacionales como la Abogacía General del Estado, el Congreso de los Diputados, el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, y la Escuela Diplomática.

Participación principal en la elaboración práctica de legislación nacional sobre temas centrales para el Derecho internacional público: Proyecto de Ley de Tratados y otros Acuerdos internacionales 2014, la Ley de Acción Exterior y del Servicio Exterior 2014, y el Proyecto de Ley de Cooperación Jurídica Internacional 2014, durante su labor de Consejero Técnico en el MAEC entre 2009 y 2014.

Dirección y coordinación de títulos propios de la URJC y de actividades de innovación docente con universidades de Estados Unidos: Título propio de la URJC con Georgetown University “Derecho, Economía y Política internacional desde las perspectivas de España y EEUU”, desde 2010 hasta la actualidad; Título Propio Master Iberoamericano en Administración de Empresas, entre la URJC y la Universidad del Norte de Florida, 2009-2011.

Dirección, en su función de Secretario-Ejecutivo, de la Revista Española de Derecho Internacional: 2009-2014.

Publicaciones

- La protección de las empresas españolas ante el Brexit: claves jurídicas, Thomson Aranzadi, 2020.
- “La solución de controversias de doble imposición en España: una práctica convencional peculiar encaminada al arbitraje”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 2018, v. 70-1, pp. 261-284.
- Eurzone Rescue Mechanisms: A new International Financial Law Complementary to the EU Law, en *New Trends in International Economic Law. From relativism to cooperation*, (C. Jiménez y A.M. Aronovitz eds.), Schulthess, 2018, pp. 257-292.
- La delimitación marítima entre Estados. El Derecho reenvía a la geografía, Tirant Lo Blanch, 2017.
- AA.VV., *Comentarios a la Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales*, Thomson Civitas, 2015.
- Efectos de los acuerdos internacionales en el Derecho de la UE: práctica reciente y perspectiva de España, en *Tratado de Derecho y Políticas de la UE: Acción Exterior de la UE*, Colección Tratado de Derecho y Políticas de la UE, Aranzadi, Thomson Reuters, en edición.
- Edición y coautoría, *Fuentes de energía y Derecho internacional: conflictos, principios, sanciones y seguridad*, Dykinson, Cruz Roja Española y URJC, 2014.
- El Derecho internacional en los mecanismos de rescate en la zona euro, *Gobernanza y reforma internacional tras la crisis financiera y económica: el papel de la UE*, Marcial Pons, 2014, pp 285-310.
- “Tipos de acuerdos internacionales celebrados por España: al hilo del Proyecto de ley de tratados y otros acuerdos internacionales de noviembre de 2013”, *Revista Española de Derecho Internacional*, v. 66, nº 1, 2014, pp. 331-337.
- “La aplicación práctica del Reglamento UE 1219/2012 sobre los acuerdos bilaterales de inversión entre Estados miembros y terceros países”, *Revista General de Derecho Europeo*, 2013, nº 31.
- “Emergency economic intervention and the rights of foreign investors: US-Argentina practice”, *Journal of Interdisciplinary Economics (Interdisciplinary Journal of Economics and Business Law): Special Issue on Latin America*, AB Academic Publishers, University of Leicester, Great Britain, pp. 169-191.
- JA Pastor Ridruejo y A Pastor Palomar, “Public international law before Spanish domestic Courts”, en *The legal practice in international law and European Community law*, C. Jiménez Piernas (coord.), Martinus Nijhoff, La Haya, 2007, pp. 521-535 (20/16).
- *Las formas de manifestación del consentimiento de España en obligarse por tratados internacionales*, Biblioteca Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 2001.

Proyectos

- *Actores económicos internacionales y derechos humanos. Especial relevancia para España.* Ministerio de Economía y Competitividad, DER 2014-55484-P, 01/01/2015-01/01/2019, 18.000 euros, 12 participantes, Prof. Fernández Liesa.
- *Blanqueo de capitales y corrupción: acciones e interacciones desde el Derecho internacional.* Ministerio de Economía y Competitividad, DER 2013-41962-R, 01/01/2013-31/12/2015, 21.000 euros, 9 participantes. Prof. Jiménez García y Profa. Julia Roperó.
- *Gobernanza y reforma internacional tras la crisis económica y financiera: el papel de la UE.* Ministerio de Economía. DER 2010-2014-02. Acción Complementaria DER 2011-14837-E, 01/01/2010-31/12/2013. Profs. Aldecoa Luzárraga y Fernández Liesa.
- *Operaciones de mantenimiento de la paz, derechos humanos y nuevos actores internacionales: perspectivas militar y académica,* Ministerio de Defensa, DEF 063/02, V344, 01/07/2011-30/11/2011, 3.000 euros, Prof. Dr. Antonio Pastor Palomar, 5 participantes.
- *Derechos humanos e inmigración en Europa: el caso del Magreb y Latinoamérica,* PCI-AECID A/018800/08, 01/01/09-01/01/10, 8.000 euros, Prof. Dr. Antonio Pastor Palomar, Profa. Dra. Farida Benazouz, 10 participantes.
- *Asesoría jurídica internacional en materia de inversiones extranjeras y exportaciones en Iberoamérica,* Cátedra Santander URJC, 01/09/2005-01/09/2006, 12000 euros. 4 participantes. Prof. Antonio Pastor Palomar

Contratos

- *Estudio sobre el alcance de la protección jurídica internacional de la inversión extranjera de La Venezolana de Seguros y Vida,* artículo 83, 01/02/2013-03/06/2013, 12.000 euros, Prof. Dr. Antonio Pastor Palomar, 2 participantes.
- *Addenda, Estudio sobre el alcance de la protección jurídica internacional de la inversión extranjera de La Venezolana de Seguros y Vida,* artículo 83, 20/03/2014-20/07/2014, 12.000 euros, Prof. Dr. Antonio Pastor Palomar y Simón Deffendini, 2 participantes.
- *La protección jurídica internacional de la inversión extranjera de Comercial Científica C.A., La Floresta,* artículo 83, 01/05/2014-31/10/2014, 12.000 euros, Prof. Dr. Antonio Pastor Palomar y Simón Deffendini, 2 participantes.
- *La legitimación activa del beneficiario económico en el Derecho internacional de inversiones,* artículo 83 con Armesto y Asociados Abogados S.L., 01/03/2015-01/07/2015, 13.000 euros.
- *Investigación práctica del Derecho internacional público,* artículo 83 con Herbert Smith Freehills, 01/07/2016-hasta la actualidad, 47.5000 euros.

Representación de España en reuniones internacionales como experto en Derecho internacional

- Cooperación transfronteriza: miembro de la delegación española en la 39 reunión plenaria con Francia de la Comisión Internacional de los Pirineos, mayo de 2011.
- Derechos humanos: Miembro del Grupo de Trabajo de España en el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, junio de 2010.
- Miembro de la delegación española en el Peer Review a España y a las jurisdicciones económicas de la OCDE sobre Transparencia Fiscal en el seno de la OCDE, abril de 2011.

- Código Orcid	0000-0002-1396-8067
----------------	---------------------